



AJUNTAMENT DE BUSOT
 CIF: P0304600J
 Plaza del Ayuntamiento, 1
 03111- BUSOT (Alicante)
 Tlf.:965699092-Fax: 965699081
 E-mail: busot@busot.es
 Web: www.ebusot.com

SOLICITUD DE INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL

DATOS DEL DOMICILIO:

Dirección		Nº		Bloq/Esc/Port		Planta	
Puerta	Código Postal	Teléfono					

DATOS DEL/LOS INTERESADO/S:

1	Nombre y Apellidos						
	D.N.I./N.I.E./Pasaporte	Fecha de nacimiento			Sexo		
	Lugar de nacimiento	Nacionalidad					
	Municipio de procedencia	Titulación					

2	Nombre y Apellidos						
	D.N.I./N.I.E./Pasaporte	Fecha de nacimiento			Sexo		
	Lugar de nacimiento	Nacionalidad					
	Municipio de procedencia	Titulación					

3	Nombre y Apellidos						
	D.N.I./N.I.E./Pasaporte	Fecha de nacimiento			Sexo		
	Lugar de nacimiento	Nacionalidad					
	Municipio de procedencia	Titulación					

4	Nombre y Apellidos						
	D.N.I./N.I.E./Pasaporte	Fecha de nacimiento			Sexo		
	Lugar de nacimiento	Nacionalidad					
	Municipio de procedencia	Titulación					

A los efectos del art 15 de la Ley 7/1985 ,de 2 de abril, LBRL y de acuerdo con lo establecido en los arículos 54 y 70 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales el/los abajo firmante/s solicita/n su ALTA en el Padrón de Habitantes de BUSOT y manifiesta/n su conformidad para que se proceda de oficio a la anulación en el Padrón y en el Censo Electoral de cualquier inscripción, en el caso de que exista, anterior a la fecha de esta solicitud.

Busot, a _____ de _____ de 20____.
 Firma de/los interesado/s:

NOTA INFORMATIVA: La inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación (Art.16.1, de la LBRL).

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "padrón de habitantes" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es hacer prueba de la residencia y domicilio, elaborar el censo electoral y atender al ejercicio de las competencias municipales compatibles con estas finalidades. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos a otras administraciones públicas cuando sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También se prevén cesiones para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico contemplado en la ley 12/1989 y cualquier otra cesión prevista en la Ley. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE BUSOT y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, 03111 Busot (Alicante).